

extiendiendo y firmo la presente en Torremolinos a treinta de septiembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

Doña Estefanía Rubio Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Torremolinos (Málaga). Da testimonio: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 79/97, se ha dictado la siguiente:

#### SENTENCIA DE REMATE POR REBELDIA

EJECUTIVO: 79/97

SENTENCIA NUM.

En Torremolinos, a 25 de junio de 1997.

El Sr. don Jorge del Valle Gálvez, acctal. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Torremolinos y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 79/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, el Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez y bajo la dirección del Letrado don Emilio Palacios Muñoz, y de otra como demandado don Manuel Salcedo Sánchez y doña Encarnación Jerez Torres que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

#### F A L L O

En atención a lo expuesto, decido mandar seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Manuel Salcedo Sánchez y doña Encarnación Jerez Torres y con su producto, hacer entero y cumplido pago al demandante Banco Exterior de España, S.A., de la cantidad de 9.467.666 ptas. de principal más los intereses pactados en la póliza y gastos y costas causados y que se causen, a cuyo pago debo condenar y condeno a los citados demandados.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados de este Juzgado y en el Boletín Oficial de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en Torremolinos, a treinta de septiembre de dos mil tres.- El Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 7/2002. (PD. 3834/2003).*

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 7/2002. Negociado:  
De: D/ña. Abdulalaziz S A Alhassawi.

Procurador: Sr. Salvador Torres, Alejandro.

Contra: Inmobiliaria Cielomar; S.A., BBVA y Abdulwafiaab A. Alasfour.

Procurador: Sr. Ballenilla Ros, Pedro.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento, Proced. Ordinario (N) 7/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Torremolinos a instancia de Abdulalaziz S A Alhassawi contra, Inmobiliaria Cielomar, S.A., BBVA y Abdulwahaab A. Alasfour sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por el procurador Salvador Torres en nombre y representación de Abdulalaziz S A Alhassawi contra Inmobiliaria Cielomar, S.A., y contra Abdulwahaab A. Alasfour debo declarar y declaro la adquisición del dominio por parte del demandante de la siguiente finca: Apartamento para vivienda del edificio situado en el Arroyo de la Miel partido denominado del Tomillar y la Cañada de Benalmádena situado a la derecha en relación a la meseta existente en su planta de acceso a los apartamentos integrantes a su ala, el numerado como 4.ºD del edificio Cielomar situado en la Avenida de Terramar-Alto en Benalmádena costa y cuya descripción registral es: Urbana, finca núm. sesenta y cuatro, apartamento tipo D sito en planta cuarta del edificio denominado Cielomar. Consta de salón comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Comprende una extensión superficial construida de setenta y dos metros con catorce decímetros cuadrados y le corresponde una parte proporcional de servicios comunes de veinticinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda frente con pasillo, derecha con hueco de escaleras y apartamento tipo C de su planta, izquierda con apartamento tipo E de su planta, fondo con vuelo sobre zona común, cuota cero enteros, ochenta y seis centésimas por ciento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena núm. dos a favor de Cielomar, S.A., y que debo acordar y acuerdo la inscripción de dicha finca a favor del actor disponiendo la cancelación de las inscripciones contradictorias, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución y al hacerlo hágase saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación a preparar ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Inmobiliaria Cielomar extiendiendo y firmo la presente en Torremolinos a veinte de febrero de dos mil tres.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3852/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.
  - c) Número de expediente: 73/03/6.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Adquisición y actualización de licencias de productos software de Oracle».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Plaza Nueva, 4 y 5.
  - c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - b) Tramitación del gasto: Ordinaria.
  - c) Procedimiento: Abierto.
  - d) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinticinco mil (125.000,00) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/504.10.00.
  - e) Telefax: 95/504.13.11. 95/504.12.60.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas (14,00 h) del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.<sup>a</sup> Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).
    - 2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza Nueva, 4.
    - 3.<sup>a</sup> Localidad: Sevilla, 41071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Gobernación.
- b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- f) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
- d) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura de los sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3831/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
  - c) Número expediente: 03-2003-32D (Capítulo II).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Limpieza del Centro Fijo de Formación Profesional Ocupacional de Cartuja.
  - b) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Cincuenta y tres mil quinientos sesenta y ocho euros (53.568 €).
  5. Garantías.
 

Provisional: No exigible.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Gestión Económica.
    - b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.
    - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
    - d) Teléfono: 958/02.95.00.
    - e) Telefax: 958/02.95.19.
    - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.